



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

RESOLUCIÓN N° **802** DE 2020 (16 DE JUNIO DE 2020)

Por la cual se aclara en los considerandos de la Resolución 785 del 8 de junio de 2020, la fecha del Comité Institucional de Investigaciones.

La RECTORA de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en el Acuerdo 011 del 10 de abril de 2000 y 027 del 3 de noviembre de 2017, expedidos por el Consejo Superior Universitario.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 785 del 8 de junio de 2020, se modificó el artículo décimo quinto del Acuerdo No. 17 del 14 de abril de 2020.

Que en los considerandos de la Resolución 785 del 8 de junio de 2020, se cita el 6 de junio como la fecha en que el Comité Institucional de Investigaciones analizó la solicitud emitida por el grupo de Decanos y Director del Programa de Ciencias Básicas y evaluó la pertinencia de modificar el cronograma establecido en el artículo décimo quinto del Acuerdo No. 17 del 14 de abril de 2020.

Que la por un error involuntario la fecha antes citada no corresponde a la sesión ordinaria del Comité Institucional de Investigaciones, el cual sesionó el 5 de junio de 2020.

Que por lo anterior, es necesario aclarar la fecha en que se llevó acabo el citado Comité.

Que en consecuencia, la Rectora

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACLARAR la fecha en que se llevó a cabo el Comité Institucional de Investigaciones, siendo ésta el 5 de junio de 2020 y no como aparece en el citado proveído.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los artículos de la Resolución 785 del 8 de junio de 2020, no son objeto de modificación ni aclaración.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bogotá, D.C., a los **16 DE JUNIO DE 2020**

La Rectora,


OLGA LUCIA DÍAZ VILLAMIZAR

Proyectó: Liliana del Pilar Escobar Rincón
Docente Ocasional Oficina de Investigaciones

Revisó: Claudia Consuelo González Ramírez
Jefe Oficina de Investigaciones
Secretaria Comité Institucional de Investigaciones

Revisó: María del Pilar Jiménez Márquez
Vicerrectora Académica
Presidenta Comité Institucional de Investigaciones